

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

En observancia al acuerdo **CG/AC-003/2020** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual, el Órgano Superior de Dirección autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; siendo las **doce horas con cuatro minutos del día veinticuatro de octubre** del año en curso, se reunieron de manera virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Consejera Electoral Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Presidenta de la Comisión
Consejera Electoral Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Integrante de la Comisión
Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo Lic. Alibeth Molina González	Secretaria de la Comisión

La Consejera Presidenta da la bienvenida a las y los asistentes a la sesión, y solicita a la Secretaria de la Comisión, verificar la existencia del quórum legal para sesionar; una vez confirmada la misma, se somete a consideración de las y el integrante de la Comisión, el proyecto de orden del día de esta sesión, siendo aprobado por unanimidad de votos, quedando de la siguiente forma:-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022.
4. ASUNTOS GENERALES.

En lo que respecta al desahogo del tercer punto del orden del día, se somete a consideración de las y el integrante de la Comisión, el informe mensual previamente circulado, mismo que rinde la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, durante

el desarrollo de esta sesión. En ese sentido, la Consejera Presidenta, consulta si existen comentarios al respecto, y al no haberlos, se establece el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/241022: Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-865/2022, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de septiembre de dos mil veintidós. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, con relación al cuarto punto del orden del día, correspondiente a “asuntos generales”, la Consejera Presidenta consulta a la integración de la Comisión, si alguien tiene algún asunto que desee tratar en esta sesión, levantando la mano la Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea, así mismo se anota la Presidenta de la Comisión y la Secretaria de la Comisión. -----

Acto seguido, la Consejera Presidenta cede el uso de la voz a la Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea, quien externa su inquietud con relación a que se realice en el Instituto una Evaluación del Desempeño a todo el personal, y se elabore una metodología, de tal manera que se pueda diseñar una plataforma para este fin, la cual además de contener los datos del personal y los rubros a evaluarse, se pueda contemplar en dicha plataforma, un apartado para subir evidencia de cada ítem a calificarse; lo anterior con la finalidad de que esta evaluación se tome en cuenta para los ascensos, los incentivos que se otorgan al personal y también para las incidencias y/o bajas de las trabajadoras y los trabajadores. Se suma a esta petición la Presidenta de la Comisión, Mtra. Evangelina Mendoza Corona, agregando además que, se tienen que revisar los catálogos de cargos y puestos y el organigrama del Instituto, para que la Evaluación en mención sea muy clara, eficiente y objetiva. En razón a esta petición, la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, menciona que, ya se tiene trabajado el proyecto de la Metodología de Evaluación al Desempeño, sin embargo, se continúan realizando ajustes, para que la evaluación se realice con imparcialidad; de igual manera comenta que, se sigue trabajando en la actualización de los Catálogos de Cargos y Puestos de cada área, proponiendo que, en determinado momento, se realicen mesas de trabajo en donde participen esta Comisión Permanente, el resto de Consejeras y Consejeros, las y los Titulares de áreas y el equipo de la Unidad de Formación y Desarrollo, con la finalidad de que a través del Consejo General, se aprueben las modificaciones pertinentes a la Estructura Orgánica y se establezca un periodo para la aprobación del Catálogo de Cargos y Puestos. Acto seguido en uso de la voz, el Consejero Electoral Juan Carlos Rodríguez López, refiere estar de acuerdo con la realización de la Evaluación en mención, acompañada de la revisión de toda la Estructura y de los Manuales de Organización del Instituto.-----

Posteriormente, la Consejera Presidenta, Mtra. Evangelina Mendoza Corona, da paso al siguiente asunto, exponiendo que, llegó a su oficina un escrito signado por el C. Edgar Soto Ramírez, personal que se encontraba adscrito a la Unidad de Transparencia de este Instituto, quien presentó su renuncia el día 19 de octubre del presente año, por lo que actualmente ya no labora en este Organismo Electoral; sin embargo, se encuentra cursando el Diplomado en Derechos Humanos y Género, ofertado por la Universidad Iberoamericana en conjunto con el Instituto; puntualizando al respecto que, en dicho

escrito el ciudadano en mención, manifiesta su interés de cumplir con el compromiso de terminar el Diplomado, es así que, solicitó el apoyo y autorización de quién hace uso de la voz, en su carácter de Presidenta de la Comisión; asimismo, comenta que, hace de conocimiento dicho asunto a este Órgano Auxiliar, al ser la instancia competente para su atención, y que esta situación se puede clasificar como un caso no previsto, en la Convocatoria Interna de selección para Cursar el Diplomado en Derechos Humanos y Género, poniendo a consideración del presente Cuerpo Colegiado, el darle la oportunidad al citado ciudadano de terminar con los referidos estudios, mencionando además que, faltan solo tres semanas para la conclusión del Diplomado.-----

La integración de la Comisión delibera acerca de este asunto sometido a su consideración, realizando un par de consultas a la Secretaria, relacionadas principalmente con inquietudes acerca del beneficio económico que se le otorgó al C. Edgar Soto Ramírez por parte del Instituto, para cursar el Diplomado en comento.-----

En atención a ello, la Secretaria, informa a las integrantes y el integrante de la Comisión que, existen dos aspectos importantes a ser tomados en cuenta; uno es que, en el Programa de Formación y en la Convocatoria Interna para participar en el proceso de selección para Cursar el Diplomado en Derechos Humanos y Género a impartirse por la Universidad Iberoamericana Puebla, contemplan que, el Instituto podría cancelar el beneficio cuando el personal se separe del Organismo Electoral, lo cual en su momento se estableció para que las personas adquirieran un compromiso a largo plazo; enfatizando al respecto que, en el caso del C. Edgar Soto Ramírez, el motivo de su renuncia, según lo dicho por el propio ciudadano, atiende a circunstancias de fuerza mayor, derivadas de una situación personal; mencionando por otra parte que, si bien aún no se ha hecho la transferencia del pago a la Universidad, el recurso ya se tiene comprometido. Una vez expuesto lo anterior, la Secretaria sumándose a lo externado por la Consejera Presidenta de la Comisión, propone clasificar este asunto como un caso no previsto, dentro de la propia Convocatoria, al ser un caso de fuerza mayor y, asimismo, reitera que el recurso ya se tiene comprometido con la Universidad, que si bien materialmente aún no se ha realizado el pago, ya se tiene autorizada la suficiencia presupuestal por la Junta Ejecutiva, dejando a consideración de la presente Comisión, determinar lo conducente.-----

Atendiendo a lo informado por la Secretaria, las y el integrante de la Comisión, continúan deliberando acerca de esta temática, llegando finalmente a un consenso, externando su apoyo, para que el C. Edgar Soto Ramírez, pueda concluir el Diplomado con el apoyo del Instituto y de la referida Universidad, en los términos ya establecidos, tomando en cuenta además, la cercanía para que esta actividad llegue a su fin, y que su renuncia obedece a circunstancias de fuerza mayor, por lo que se clasificaría este asunto, como un caso no previsto dentro de las bases establecidas en la Convocatoria.-

Es así que, la presente Comisión Permanente determina otorgarle al C. Edgar Soto Ramírez, la autorización para que concluya dicho Diplomado, estableciéndose el acuerdo siguiente: -----

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/241022: Las y el integrante de la Comisión Permanente, una vez analizado el Caso No previsto dentro de la Convocatoria Interna para participar en el proceso de selección para cursar el Diplomado en Derechos Humanos y Género a impartirse por la Universidad Iberoamericana Puebla, planteado en el escrito de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintidós, firmado por el C. Edgar Soto Ramírez, en alusión a su renuncia voluntaria, le otorgan autorización para que, concluya el Diplomado en Derechos Humanos y Género, que se encuentra cursando actualmente, así como mantener la beca ya aprobada por el Instituto en conjunto con la Universidad Iberoamericana.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión, en uso de la voz, la Secretaria de la Comisión, informa de la conclusión con éxito, de los cursos ofertados por el Instituto de Administración Pública, mencionando que el único curso pendiente es el Redacción de Documentos Oficiales, en su modalidad virtual, siendo este de los más demandados por el personal, motivo por el cual solicita el apoyo de la Comisión, para que se puedan hacer los trámites pertinentes y se aperturen dos grupos de este curso, toda vez que, existe la suficiencia presupuestal ya aprobada por la Junta Ejecutiva. Las y el integrante de la Comisión Permanente, no tuvieron objeción al respecto.-----

Finalmente, la Secretaria de la Comisión comenta que, se encuentra a la espera de recibir el último corte de las personas que se inscribieron al Concurso Público del SPEN, y una vez proporcionada esta información por la DESPEN, se las hará de conocimiento.-----

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas con cuarenta minutos, se da por concluida la Sesión Ordinaria de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado.---

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA
RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. EVANGELINA MENDOZA
CORONA**

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. SOFÍA MARISOL
MARTÍNEZ GORBEA**



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
LÓPEZ



INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

TITULAR DE LA UNIDAD DE
FORMACIÓN Y DESARROLLO
LIC. ALIBETH MOLINA
GONZÁLEZ



SECRETARIA DE LA COMISION